



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - NULIDAD AFILIACION - 252863105001-2023-00390-00
DEMANDANTE: DAR AYUDA TEMPORAL S.A.
DEMANDADO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE RAMA, SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA DE COLOMBIA "SNTT DE COLOMBIA" Y OTROS

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Atendiendo la solicitud de **medida cautelar innominada**, se convoca a las para la realización de la audiencia que contempla el artículo 85a del c.p.t., la cual tendrá lugar el **QUINTO (5) DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN** de los precitados demandados a la **HORA DE LAS 8:00 AM** oportunidad en la cual se resolverá sobre la medida cautelar. **Se requiere a la parte actora, para que una vez proceda con las notificaciones a los demandados, ponga en conocimiento del despacho tales actuaciones con miras a la programación de la audiencia por los medios virtuales pertinentes.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad32367baf681faac5fa673ede61730984a4a91d379bb2bf9c8340b7dc5e55c8**

Documento generado en 18/04/2024 02:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>